Expediente: **3/25**
Carátula: **CORDOBA RITA DEL CARMEN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/03/2025 - 04:36**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648150 5 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS
27311275750 - CORDOBA, RITA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 3/25

H3080057097

JUICIO: CORDOBA Rita del Carmen c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. 3/25.-

Proveyendo las presentaciones ingresadas por la letrada Constanza Simón, el día 28/02/2025 a horas 12:38 y el día 05/03/2025 a horas 10:46 y 10:49:

Monteros, 05 de marzo de 2025.

1) Por recibidas las presentes actuaciones.

2) Tengo a la letrada Constanza María Simón, por apersonada en representación de la parte actora, Rita del Carmén Cordoba, DNI 26.648.234, quien actúa por sí y en representación de su hijo menor de edad Leandro Javier Racedo, DNI 49.345.639, en el carácter de apoderada conforme poder general para juicios que adjuntó. Le otorgo la correspondiente intervención de ley

3) Tengo presente el domicilio real denunciado, sito en Barrio San Martín, Calle S/N, Santa Lucia, Monteros y procesal constituido en casillero de notificaciones digitales N° 27-31127575-0.

4) INTIMO a la letrada Constanza María Simón para que, en el plazo de CINCO DÍAS, adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley; boleta ley 6059 y bonos profesionales ley 5223, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, como así también al Colegio de Abogados,

respectivamente.

5) Tengo presente los datos de contacto denunciados pertenecientes a la letrada apoderada: teléfono 3815874060.

A titulo de colaboración su correo electrónico y denuncie número de teléfono personal de la accionante.

6) Tengo por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital y lo manifestado en relación a la documentación se encuentra a disposición de la oficina.

Hago saber a la parte actora que, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (supletorio), la documentación ofrecida digitalmente podrá serle requerida oportunamente para ser presentada en original ante Secretaría, revisitiendo la letrada interviniente el carácter de depositaria judicial hasta ese momento.

7) Atento a lo peticionado, procédase por Secretaría a formar incidente correspondiente a la medida cautelar solicitada, dejando debida constancia.

8) Dése intervención a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad de las Personas a efectos de que tome intervención en representación del menor Leandro Javier Racedo.

9) En relación al resto de lo solicitado, reservo para ser proveido oportunamente.-

10) Pongo a disposición los canales de comunicación con la Oficina:

a.- Celular provisto: 3816611234.

b.- Correo oficial: atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar.

c.- En las oficinas para ser atendido por el personal en días y horas de despacho, sito en calle Crisóstomo Álvarez 346 - Monteros.

11) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). MSP3/25.-

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.